



Dr. Percy Hugo Quispe Farfán

**Seminarios Virtuales
Miércoles del Exportador**

**Requisitos y documentos
para acogerse
correctamente al
Drawback**

Lima, 14 de Abril de 2021

Solicitud de Drawback

Webinar **Exportador**

- 1** Datos generales
- 2** Datos de exportación e Insumos incorporados
- 3** Documentos

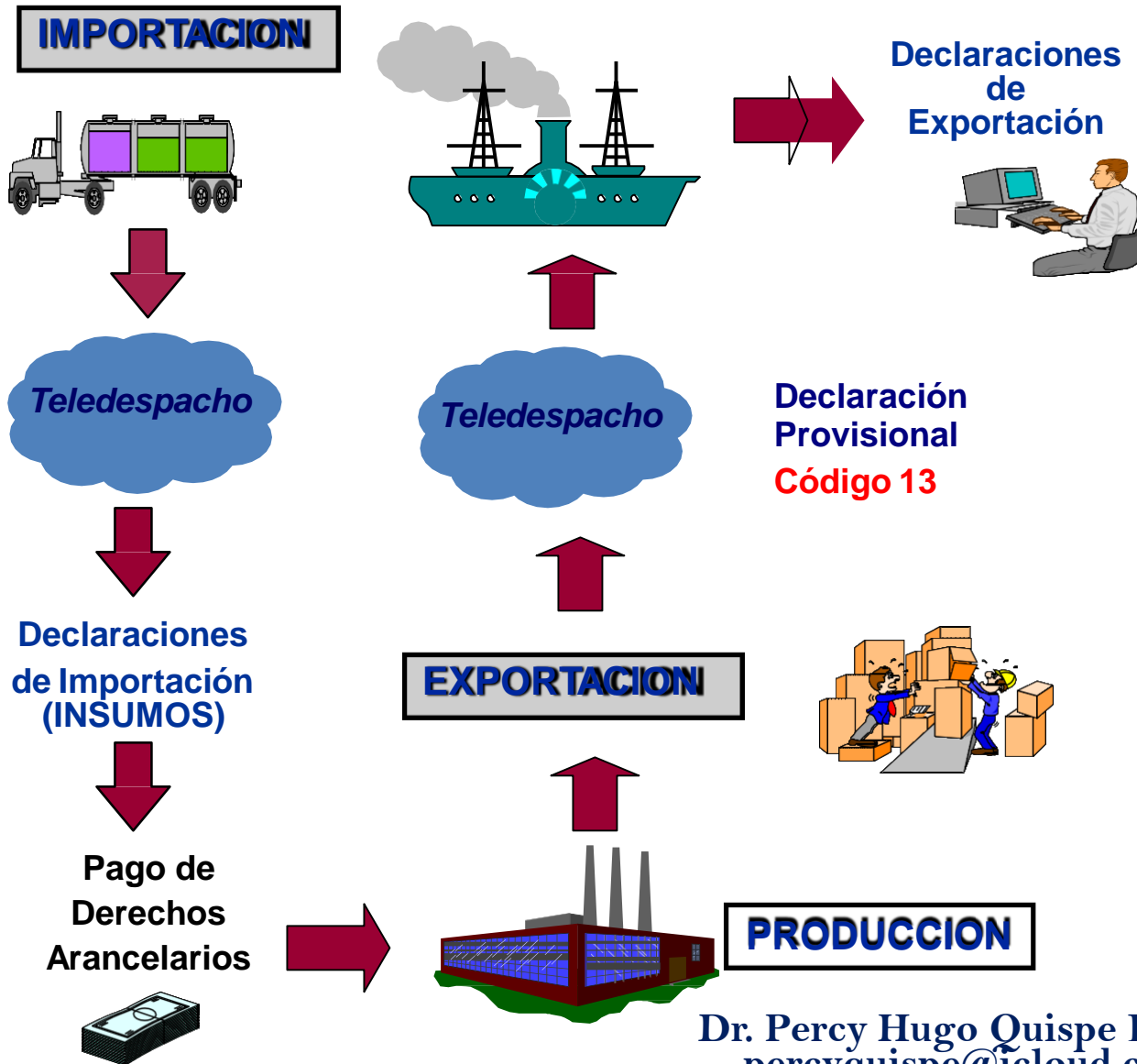


Conceptos y definiciones básicas

La restitución permite obtener, como consecuencia de **la exportación**, la **devolución** de un porcentaje del **valor FOB** del bien exportado, en razón a que el **costo de producción** se ha visto incrementado por los **derechos arancelarios** que gravan la importación de **insumos** incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. El monto a restituir es equivalente al **tres por ciento (3%)** del valor FOB del bien exportado, con el tope del **cincuenta por ciento (50%)** de su costo de producción. (DESPA-PG.07)



REGIMENES PREVIOS



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

DRAWBACK *Webinar* Exportador





Webinar
Exportador

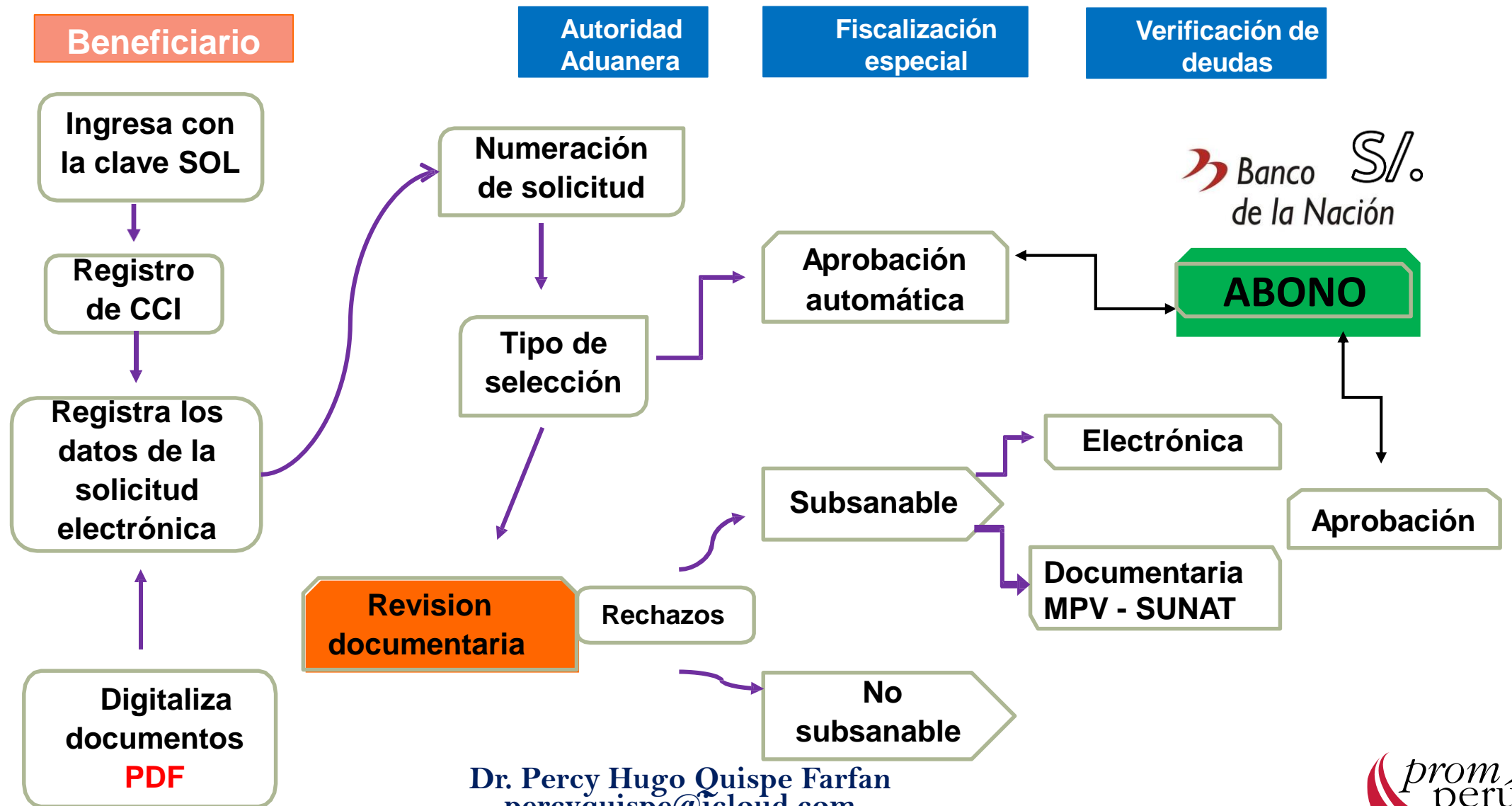
Dr. Percy Hugo Quispe Farfán

- Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

Solicitud de Drawback

FLUJOGRAMA DE ACOGIMIENTO AL DRAWBACK

Webinar
Exportador



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

prom
perú

Cerca de 15,800,000 resultados (0.90 segundos)

www.sunat.gob.pe

SUNAT

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Administramos los tributos del Gobierno Nacional Peruano. Conocer más Buzón ...

Resultados de sunat.gob.pe [Search]

SUNAT Operaciones en Línea

SUNAT Operaciones en Línea.
RUC. DNI. Recuérdame, para ...

Operaciones en línea (SOL)

SUNAT Operaciones en Línea. ...
Selecciona una opción para ...

Portal Web Anterior

... de Aduanas y de
Administración Tributaria
(SUNAT), aplicación ...

Empresas

Menu Principal - Opciones sin
Clave SOL - Reactiva Perú - ...

Servicios o Trámites en Línea

Información Gral. Servicios o
Trámites en Línea ...

Centro de Servicios Virtual

Mesa de Partes Virtual -
Inscríbete en el RUC - Canales de
atención



Superintende ncia Nacional de Aduanas y de Administración ...



Organismo público

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es un organismo técnico especializado del Perú adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. [Wikipedia](#)

Fundación: 9 de junio de 1988, [Lima](#)

Oficinas centrales: [Lima](#)

Organización principal: [Ministerio de Economía y Finanzas](#)

También se buscó

Ver 15 más



Banco de Crédito del



BBVA



Seguro Social de



Ministerio de

SUNAT Operaciones en Línea

RUC

DNI

20420174340

FTBMULGP

.....

Recuérdame, para entrar más fácil

¿Te olvidaste tu usuario o clave?

Iniciar sesión



Mayor información al 0801-12100 (desde teléfonos fijos) ó al 315-0730 (desde celulares), de Lunes a Viernes de 8:30 am a 6:00 pm y los Sábados de 9:00 am a 1:00 pm.

Compatible con: Google Chrome 10+ Firefox 10+ Internet Explorer 8+



¿Qué necesitas hacer?

- Personas
- Empresas
- Operador de Comercio Exterior

- ▶ Mi RUC y Otros Registros
- ▶ Comprobantes de pago
- ▶ Mis declaraciones informativas
- ▶ Otras declaraciones y solicitudes
 - ▶ Cód. Cta. Interbancaria (CCI) DRAWBACK/SPOT
 - ▶ Inscripción CCI (Cód. Cta. Interbancaria)
 - ▶ Solicito compensación
 - ▶ Mis devoluciones
 - ▶ Solicito Suspensión de Retenciones 4ta Categoría
 - ▶ Declaración de embarcaciones de recreo
 - ▶ Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)



- ▶ Programa de Garantías COVID_19
- ▶ Revisión de mis deudas
- ▶ Mi fraccionamiento
- ▶ Expediente Virtual
- ▶ Plataforma Electrónica de Fiscalización
- ▶ Mis Avisos Electrónicos
- ▶ Omiso a la presentación DJ
- ▶ Operaciones de Comercio Exterior



¿Qué necesitas hacer?

- Personas
- Empresas**
- Operador de Comercio Exterior

- ▶ **Mi RUC y Otros Registros**
- ▶ **Comprobantes de pago**
- ▶ **Sistema de Libros y Registros Electrónicos**
- ▶ **Mis declaraciones informativas**
- ▶ **Portal del Operador de Comercio Exterior**
- ▶ **Otras declaraciones y solicitudes**
 - ▶ **Cód. Cta. Interbancaria (CCI) DRAWBACK/SPOT**
 - ▶ Inscripción CCI (Cód. Cta. Interbancaria)
 - Registro de Cuenta
 - Cambio de Cuenta
 - Consulta de Cuenta
 - ▶ Solicito compensación



- ▶ **Programa de Garantías COVID_19**
- ▶ **Nuevo Sist. de Embargo por Medios Telemáticos**
- ▶ **Revisión de mis deudas**
- ▶ **Mi fraccionamiento**
- ▶ **Expediente Virtual**
- ▶ **Opción para Imprentas SOL**
- ▶ **Plataforma Electrónica de Fiscalización**
- ▶ **Acceso a Entidades Externas**
- ▶ **Registro para control de Bienes Fiscalizados**
- ▶ **Mis Avisos Electrónicos**



- Ir al inicio
- OTRAS DECLARACIONES Y SOLICITUDES
 - ▶ Cód. Cta. Interbancaria (CCI) DRAWBACK/SPOT
 - ▶ Inscripción CCI (Cód. Cta. Interbancaria)
 - Registro de Cuenta
 - Cambio de Cuenta
 - Consulta de Cuenta
 - ▶ Solicito compensación
 - ▶ Solicito liberación de fondos
 - ▶ Mis devoluciones
 - ▶ Solicito Suspensión de Retenciones 4ta Categoría
 - ▶ Declaración de embarcaciones de recreo
 - ▶ Declaración de ingreso de bienes a Región Selva
 - ▶ Impuestos a las Transacciones

CONSULTA DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO - CCI

Sr. Contribuyente el abono de los montos devueltos o liberados se realizará en cuentas bancarias abiertas en MONEDA NACIONAL. Si usted regi extranjera, el abono será rechazado.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
RUC: _____	NOMBRE:
Cod. CCI registrado: 00219100063392407152	BANCO: DE CREDITO DEL PERU
Estado: Válido	



¿Qué necesitas hacer?

- Personas
- Empresas
- Operador de Comercio Exterior**

- Portal del Operador de Comercio Exterior
- Ventanilla de Atención al Operador

- Operaciones de Comercio Exterior**
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback**
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil
 - Control Aduanero
 - Documentos Aduaneros



¿Qué necesitas hacer?

- Personas
- Empresas
- Operador de Comercio Exterior**

- Portal del Operador de Comercio Exterior
- Ventanilla de Atención al Operador

- Operaciones de Comercio Exterior**
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites**
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil



¿Qué necesitas hacer?

- Personas
- Empresas
- Operador de Comercio Exterior**

- Portal del Operador de Comercio Exterior
- Ventanilla de Atención al Operador

- Operaciones de Comercio Exterior**
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - [Solicitud de restitución](#)
 - Consultas
 - Exporta Fácil





Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
- ▶ Regímenes Especiales
- ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
- ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
- ▶ Avisos Electrónicos
- ▶ Despacho Garantizado
- ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
- Solicitud de restitución ▶
- ▶ Consultas
- ▶ Exporta Fácil
- ▶ Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Solicitudes pendientes de enviar

Orden	Fecha de Registro	Monto	Estado
1	25/08/2016	11,715.550	PRELIMINAR

Nueva Solicitud

Solicitudes pendientes de subsanar

Orden	Solicitud	Fecha de Registro	Monto	Estado	Fecha de Rechazo
-------	-----------	-------------------	-------	--------	------------------



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Aduana de Presentación (*) : 235 - AEREA DEL CALLAO
Total FOB sujeto a restitución (US\$) (*) : 11,715.550

Empresas Vinculadas

RUC : **Razón Social :**

0 items

RUC	Razón Social	Estado
-----	--------------	--------

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) : 0.000



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Aduana de Presentación (*): MARITIMA DEL CALLAO
Total FOB sujeto a restitución (US\$) (*): 0.000

Empresas Vinculadas

RUC: Razón Social: Agregar

1 - 4 of 4 items 10 | 25 | 100

RUC	Razón Social	Estado
<input type="radio"/> 20100014808	FUNDICION VENTANILLA S A	Definitivo
<input type="radio"/> 20100814162	RACIONALIZACION EMPRESARIAL SA	Definitivo
<input type="radio"/> 20417378911	INTRAFVCO INDUSTRIAL S A	Definitivo
<input type="radio"/> 20502435672	SILVATEAM PERU S.A.C.	Definitivo

[Ir al inicio](#)

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
- ▶ Regímenes Especiales
- ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
- ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
- ▶ Avisos Electrónicos
- ▶ Despacho Garantizado
- ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
- Solicitud de restitución**
- ▶ Consultas
- ▶ Exporta Fácil
- ▶ Importa Fácil

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) :

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado (US\$) :

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado?

Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio Locales producción por encargo

Ir al inicio

- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
 - ▶ Regímenes Especiales
 - ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
 - ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
 - ▶ Avisos Electrónicos
 - ▶ Despacho Garantizado
 - ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
 - Solicitud de restitución
 - ▶ Consultas
 - ▶ Exporta Fácil
 - ▶ Importa Fácil

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) :

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado (US\$) :

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado?

Si No

¿Ha hecho uso de regimenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio Locales producción por encargo

- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducib

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenid

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50%?

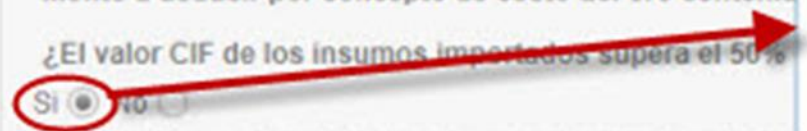
Sí No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfecci rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Mensaje

No le corresponde el beneficio, por lo que no podrá continuar con el registro

Aceptar





Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
- ▶ Regímenes Especiales
- ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
- ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
- ▶ Avisos Electrónicos
- ▶ Despacho Garantizado
- ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
- Solicitud de restitución
- ▶ Consultas
- ▶ Exporta Fácil
- ▶ Importa Fácil

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) :

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado (US\$) :

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado?

Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio

Locales producción por encargo



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Condiciones de la Solicitud

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducib

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenid

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50%
Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfecci
rebajas arancelarias de cualquier tipo?
Si No

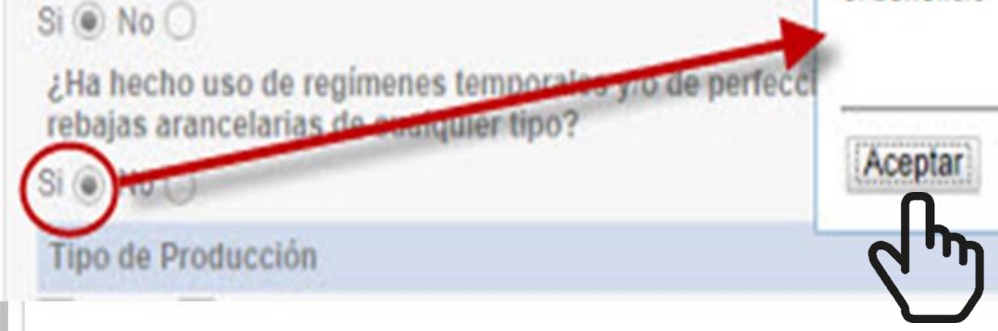
Tipo de Producción

eciales y/o exoneraciones o

Mensaje

Solo se pueden deducir los insumos adquiridos localmente sin transformación (2da. Modalidad), registrar deducción de Insumos de la solicitud. En caso contrario no le corresponde el beneficio

Aceptar





Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Manifiesto de Carga de Ingreso
- Regímenes Especiales
- Despacho Aduanero de Ingreso
- Destinación Aduanera de Mercancías
- Avisos Electrónicos
- Despacho Garantizado
- Drawback
 - Trámites
- Solicitud de restitución
- Consultas
- Exporta Fácil
- Importa Fácil

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) : 0.000

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado (US\$) : 0.000

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado?

Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio Locales producción por encargo

	Tipo de local	Ruo Proveedor	Tipo de Domicilio	Dirección
<input type="checkbox"/>	PROPIO		DOMICILIO FISCAL	AV.PEDRO MIOTTA NRO. 967 (FRE. A ESTACION DE BOMBEROS PTE. ATOCON) / URBANIZACION EL AMAUTA / SAN JUAN DE MIRAFLORES



Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Manifiesto de Carga de Ingreso
- Regímenes Especiales
- Despacho Aduanero de Ingreso
- Destinación Aduanera de Mercancías
- Avisos Electrónicos
- Despacho Garantizado
- Drawback
 - Trámites
- Solicitud de restitución
- Consultas
- Exporta Fácil
- Importa Fácil

Monto a deducir por comisiones y otros gastos deducibles (US\$) : 0.000

Monto a deducir por concepto de costo del oro contenido en el producto exportado (US\$) : 0.000

¿El valor CIF de los insumos importados supera el 50% del valor FOB del producto exportado?

Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio Locales producción por encargo

Agregar Eliminar

1 - 1 of 1 items 10 | 25 | 50

	Tipo de local	Ruo Proveedor	Tipo de Domicilio	Dirección
<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIO		DOMICILIO FISCAL	AV.PEDRO MIOTTA NRO. 967 (FRE. A ESTACION DE BOMBEROS PTE. ATOCON) / URBANIZACION EL AMAUTA / SAN JUAN DE MIRAFLORES



Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
- ▶ Regímenes Especiales
- ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
- ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
- ▶ Avisos Electrónicos
- ▶ Despacho Garantizado
- ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
- Solicitud de restitución ▶
- ▶ Consultas
- ▶ Exporta Fácil
- ▶ Importa Fácil

Si No

¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio

1 - 1 of 1 items	
<input type="checkbox"/>	Ruc Prov. Producción
<input type="checkbox"/>	20515630898

Locales declarados por el contribuyente

RUC: Razón Social:

0 items

<input type="checkbox"/>	N°	Código	Tipo de Domicilio	Dirección
--------------------------	----	--------	-------------------	-----------

Dirección

ADERO 10 DE AV. WIESSE) ASOC SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- ▶ Manifiesto de Carga de Ingreso
- ▶ Regímenes Especiales
- ▶ Despacho Aduanero de Ingreso
- ▶ Destinación Aduanera de Mercancías
- ▶ Avisos Electrónicos
- ▶ Despacho Garantizado
- ▶ Drawback
 - ▶ Trámites
- ▶ **Solicitud de restitución**
- ▶ Consultas
- ▶ Exporta Fácil
- ▶ Importa Fácil

Si No
¿Ha hecho uso de regímenes temporales y/o de perfeccionamiento activo, así como de las franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo?

Si No

Tipo de Producción

Propio Por Encargo

Locales producción propio

1 - 1 of 1 items	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	PR

Locales

Propio Otros locales / Alquilados

1 - 2 of 2 items 10 | 25 | 50

<input type="checkbox"/>	N°	Código	Tipo de Domicilio	Dirección
<input type="checkbox"/>	1	0000	DOMICILIO FISCAL	AV. PEDRO MIOTTA NRO. 967 (FRE. A ESTACION DE BOMBEROS- PTE. ATOCÓN) / URBANIZACION EL AMAUTA / SAN JUAN DE MIRAFLORES
<input type="checkbox"/>	2	0000	DOMICILIO FISCAL - HISTORICO	CAL ARIAS ARAGUEZ NRO. 160 / URBANIZACION SAN ANTONIO DPTO. 104 / MIRAFLORES

Aceptar Cancelar

Solicitud de Restitución

Datos Generales

Datos de Exportación e Insumos incorporados

Documentos

Archivo de carga masiva de declaraciones :

Examinar...

Importar archivo

Declaraciones de exportación

Agregar

Modificar

Eliminar

0 elementos

N° Aduana

Año

Número

Régimen

Serie

Valor FOB (US\$) Solicitado



Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Manifiesto de Carga de Ingreso
- Regímenes Especiales
- Despacho Aduanero de Ingreso
- Destinación Aduanera de Mercancías
- Avisos Electrónicos
- Despacho Garantizado
- Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
- Exporta Fácil
- Importa Fácil

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Archivo de carga masiva de declaraciones : Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Importar archivo

DAM de Exportación

Aduana : 118-MARITIMA DEL CALLAO Año : 2016 Regimén : 41 - Exportación Definitiva Número : 071693

Serie : 1 Descripción de la Mercancia : POLOS MANGA CORTA ESTAMPADO PARA NIÑOS

Valor Fob serie (US\$) : 11,715.550

Saldo de la serie (US\$) : 11,715.550

Valor Fob a restituir por serie (US\$) : 11,715.550

Encarga la Producción de la serie? : Si No

Guardar Limpiar Regresar



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Documentos de producción

Tipo de Documento: Factura Número de Comprobante: Ingrese Número Comprobante Consultar Agregar Modificar Eliminar

1 - 1 of 1 items 10 | 25 | 50

N°	Tipo de Doc.	Serie	Número	RUC	Item	Descripción de servicio	Cant. total item	Cant. del item x serie	Und. Medida
1	Factura	0001	0000632	20515636898	001	t shirt manga corta o/p 11 038 servicio de confeccion	450	450	U



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Documentos de producción

Comprobantes de encargo de producción

DAM de exportación (Aduana-Año-Régimen-Número-Serie): 118 - 2016 - 41 - 071693 - 1

Tipo de documento: Factura

Ruc: 20515636898

Item: 001

Unidad de medida: UNIDAD

Número de documento: 0001 0000632

Fecha del documento: 23/07/2016

Cantidad Total: 450

Cantidad en la Serie: 450

Descripción del servicio a la mercancía: t shirt manga corta o/p 11 038 servicio de confeccion

Aceptar Limpiar Cancelar

Modalidad de incorporación de insumos y deducción



Ir al inicio

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- Manifiesto de Carga de Ingreso
- Regímenes Especiales
- Despacho Aduanero de Ingreso
- Destinación Aduanera de Mercancías
- Avisos Electrónicos
- Despacho Garantizado
- Drawback
 - Trámites
- Solicitud de restitución
- Consultas
- Exporta Fácil
- Importa Fácil

Datos de la DAM de importación/Factura e insumos que se compran a terceros y se deducen

Modalidad : 1ra. Modalidad (importación directa) **¿ Se trata de otro tipo de operación?** Si No

Aduana : 118-MA... **Deducción de insumos** : 10 - Importación Definitiva **Número** :

Serie : **Descripción de la mercancía** :

Unidad de medida :	<input type="text"/>	Cantidad utilizada en la serie exportada :	<input type="text" value="0.00000000"/>
Excedente con valor comercial :	<input type="text" value="0.00000000"/>	Excedente sin valor comercial it :	<input type="text" value="0.00000000"/>
Cantidad total de insumo utilizado :	<input type="text" value="0.00000000"/>	Cantidad de insumo disponible :	<input type="text" value="0.00000000"/>



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Datos de la DAM de importación/Factura e insumos que se compran a terceros y se deducen

Modalidad : 2da. Modalidad (compra local)

¿ Se trata de otras formas de adquisición de compra local ? Si No

Factura

Ruc : [] Número : [] Fecha : 29/03/2019 Registro de Guia

Item : [] Cantidad total : 0.00000000 Cantidad neta en la serie exportada : 0.00000000

Unidad de medida : [Seleccione una unidad] Descripción de la mercancía : []

Excedente con valor comercial : 0.00000000 Excedente sin valor comercial : 0.00000000

Cantidad total de insumos utilizados en la serie exportada : 0.00000000 Saldo Disponible : 0.00000000

DAM de Importación

Aduana : 118-MARITIMA Año : [] Régimen : 10 - Importación Definitiva Número : []

Serie : [] Descripción de la mercancía : []

[L/C Canceladas] [Agregar]

Aduana	Año	Régimen	Número	Serie	Descripcion Comercial
0 items					

Activar Windows



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Datos de la DAM de importación/Factura e insumos que se compran a terceros y se deducen

Modalidad : 3ra. Modalidad (mercancías elaboradas con insumos importados)

¿ Se trata de otras formas de adquisición de compra local ? Si No

Factura

Ruc :	<input type="text"/>	Número :	<input type="text"/>	Fecha :	29/03/2019	Registro de C
Item :	<input type="text"/>	Cantidad total :	0.00000000	Cantidad neta en la serie exportada :	0.00000000	
Unidad de medida :	Seleccione una unidad	Descripción de la mercancía :	<input type="text"/>			
Excedente con valor comercial :	0.00000000	Excedente sin valor comercial :	0.00000000			
Cantidad total de insumos utilizados en la serie exportada :	0.00000000	Saldo Disponible :	0.00000000			

DAM de Importación

Aduana : 118-MARITIMA Año : Régimen : 10 - Importación Definitiva Número :

Serie : Descripción de la mercancía :

L/C Canceladas Agregar

0 items

Aduana	Año	Régimen	Número	Serie	Descripcion Comercial
--------	-----	---------	--------	-------	-----------------------



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Archivo de carga masiva de declaraciones :

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Importar archivo

Declaraciones de exportación

DAM de Exportación:

Consultar

Agregar

Modificar

Eliminar

1 - 1 of 1 items 10 | 25 | 50

	N°	Aduana	Año	Número	Régimen	Serie	Descripción de Mercancia	Valor FOB (US\$) Solicitado
<input type="radio"/>	1	118-MARITIMA DEL CALLAO	2016	071693	41	1	POLOS MANGA CORTA ESTAMPADO PARA NIÑOS	11,715.550



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Documentos de encargo de producción

Documento a adjuntar : Ningún archivo seleccionado

Tipo :

- Documento de Encargo de Producción
- Documento de Encargo de Producción
- Declaración Jurada de Proveedor Local
- Factura de Compra Local (Insumo)
- Sustento para Exclusión de Empresas Vinculadas
- Guía de Remisión
- Acta de Transferencia

0 items		Tipo		x
N°	Archivo			



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

- Datos Generales
- Datos de Exportación e Insumos incorporados
- Documentos

Documentos de encargo de producción

Documento a adjuntar : Ningún archivo seleccionado

Tipo :

- Documento de Encargo de Producción
- Declaración Jurada de Proveedor Local
- Factura de Compra Local (Insumo)
- Sustento para Exclusión de Empresas Vinculadas
- Guía de Remisión
- Acta de Transferencia

0 items			
N°	Archivo	Tipo	x



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Documentos de encargo de producción

Documento a adjuntar : Selecionar archivo Ningún archivo seleccionado Adjuntar documento

Tipo : Documento de Encargo de Producción

- Documento de Encargo de Producción
- Declaración Jurada de Proveedor Local
- Factura de Compra Local (Insumo)
- Sustento para Exclusión de Empresas Vinculadas
- Guía de Remisión
- Acta de Transferencia

0 items			
N°	Archivo	Tipo	x

Numerar Limpiar



- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

- Datos Generales
- Datos de Exportación e Insumos incorporados
- Documentos

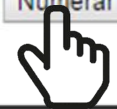
Documentos de encargo de producción

Documento a adjuntar : Ningún archivo seleccionado

Tipo :

- Documento de Encargo de Producción
- Declaración Jurada de Proveedor Local
- Factura de Compra Local (Insumo)
- Sustento para Exclusión de Empresas Vinculadas
- Guía de Remisión
- Acta de Transferencia

0 items			
N°	Archivo	Tipo	x





- Ir al inicio
- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 - Manifiesto de Carga de Ingreso
 - Regímenes Especiales
 - Despacho Aduanero de Ingreso
 - Destinación Aduanera de Mercancías
 - Avisos Electrónicos
 - Despacho Garantizado
 - Drawback
 - Trámites
 - Solicitud de restitución
 - Consultas
 - Exporta Fácil
 - Importa Fácil

Solicitud de Restitución

Datos Generales Datos de Exportación e Insumos incorporados Documentos

Documentos de encargo de producción

Documento a adjuntar : Ningún archivo seleccionado

Tipo :

1 - 7 of 7 items

N°	Archivo	Tipo	x
1	T&TF01-1985.tiff	Documento de Encargo de Producción	<input type="button" value="Eliminar"/>
2	F001-8046_LINEA.tiff	Factura de Compra Local (Insumo)	<input type="button" value="Eliminar"/>
3	DDJJ8046.tiff	Declaración Jurada de Proveedor Local	<input type="button" value="Eliminar"/>
4	WENF01-7897.tiff	Factura de Compra Local (Insumo)	<input type="button" value="Eliminar"/>
5	DJWEN-7897.tiff	Declaración Jurada de Proveedor Local	<input type="button" value="Eliminar"/>
6	TRUF061-239.tiff	Factura de Compra Local (Insumo)	<input type="button" value="Eliminar"/>
7	DJTRUP-239.tiff	Declaración Jurada de Proveedor Local	<input type="button" value="Eliminar"/>

Mensaje

- Monto mínimo a restituir US\$ 500.00 por solicitud

NOTIFICACIÓN SOL: Aprobacion automatica

Webinar
Exportador

Notificaciones SOL RUC: 20519330874
29/08/2020

Asunto: Notificación N° 668869 de la Solicitud de Restitución N° 235 - 2020 - 007002. *Solicitud Aprobada Automáticamente.*

Fecha y hora del acto: 29/08/2020 02:53:13

Solicitante: 20519330874 - CULTIMARINE S.A.C.

Domicilio Fiscal: AV. LOS CONQUISTADORES NRO. 638 INT. 201 (ALTURA CUADRA 6 AV. LOS CONQUISTADORES) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Mensaje:

Por medio de la presente se notifica que su Solicitud de Restitución de Derechos Arancelarios, ha sido aprobada automáticamente de conformidad a lo establecido en el numeral 5, literal A, rubro VII del INTA-PG.07.

Jefe del Área: 4529 - PETER OMAR LAZO HERRERA

UUOO del jefe: 3Z4320 - SECCIÓN DE CONTABILIDAD - IA AÉREA Y POSTAL

Intendencia de Aduana: 235 - AEREA DEL CALLAO

Nota:

La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

prom
perú

NOTIFICACIÓN SOL: Abono CCI

Webinar
Exportador

Bienvenido, CULTIMARINE S.A.C. ▾ Domicilio: Habido Salir

1-25 de 488 < >

Notificaciones SOL

RUC: 20519330874

01/07/2020

Asunto: Notificación N° 653275 de la Solicitud de Restitución N° 235 - 2020 - 005024. *Abono en cuenta efectuado.*

Fecha y hora del acto: 01/07/2020 01:01:29

Solicitante: 20519330874 - CULTIMARINE S.A.C.

Domicilio Fiscal: AV. LOS CONQUISTADORES NRO. 638 INT. 201 (ALTURA CUADRA 6 AV. LOS CONQUISTADORES) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Mensaje:
El importe de S/. 17299.10 por la solicitud de restitución 235-2020-005024 ha sido abonado a su CCI..

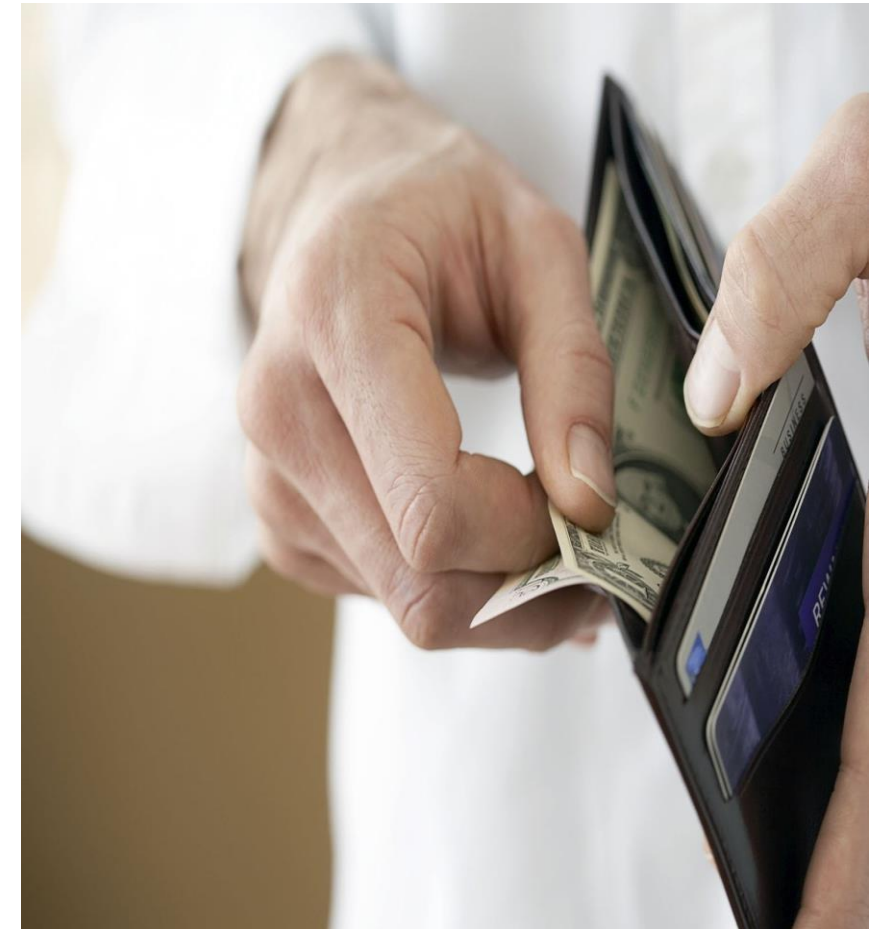
Funcionario Evaluador: -

Jefe del Área: 5745 - ALBERTO ALEJANDRO FRANCISCO UEHARA TERUYA

UUOO del jefe: \$comunicado.datoUnidadJefe

Intendencia de Aduana: 235 - AEREA DEL CALLAO

Nota:
La presente notificación constituye constancia del depósito del mensaje en el buzón SOL de conformidad con el inciso b del artículo 104 y 106 del T.U.O. del Código Tributario.



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

prom
perú

Abono CCI

Fecha	Fecha valuta	Descripción operación	Monto	Sucursal-agencia	N° operación	Usuario
04/09/2020		TRAN.CTAS.TERC.BM	2,250.00	111-023	8736733	BMO149
04/09/2020		TRAN.CTAS.TERC.BM	16,967.00	111-023	8718002	BMO731
04/09/2020		TRAN.CTAS.TERC.BM	35.00	111-023	7863251	BMO809
04/09/2020		DE CONSTRUCTORA EL ROB	282,800.00	111-008	3070295	TNP010
04/09/2020		TRAN.CTAS.TERC.BM	25.00	111-023	7718603	BMO571
04/09/2020		NACION DW-235-2020-00	56,119.04	191-000	0720457	RCJN
04/09/2020		NACION DW-235-2020-00	64,671.48	191-000	0720456	RCJN
04/09/2020		TRAN.CTAS.TERC.BM	300.00	111-023	7143366	BMO871
04/09/2020		COM.OP.OTRA.LOCAL	-7.50	111-017	0647656	983530



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com



Subsanable:

- a) El error de transcripción o de cálculo que se verifique entre la información transmitida y el documento digitalizado en la Solicitud.
- b) La digitalización incompleta o ilegible, omisión de digitalización o de presentación de documentación que sustente la información transmitida en la Solicitud.
- c) La omisión del registro en la Solicitud de la información contenida en la documentación digitalizada.
- d) La omisión de sello o firma en la documentación presentada ante la SUNAT.

No subsanable:

- a) El incumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento.
- b) El rechazo subsanable que no fue respondido dentro del plazo concedido por la SUNAT.

Plazo de dos (2) días hábiles computado a partir del día siguiente de la fecha del depósito del mensaje en el Buzón SOL del beneficiario,

RECHAZOS

(N°
ada

Notificación N° 666900 de la Solicitud (N° 118 - 2020 - 005885) Solicitud Rechazada Subsanable.

24/08/2020 00:52:08

(N°
ada

Fecha y hora del acto: 24/08/2020 00:52:08
Solicitante: 20601751250 - AÑAY PERUVIAN FRUITS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AÑAY PERUVIAN FRUITS S.A.C.
Domicilio Fiscal: AV. ALFREDO BENAVIDES NRO. 1238 DPTO. 704 LIMA - LIMA - MIRAFLORES

Mensaje:
Por medio de la presente se notifica que su Solicitud de Restitución de Derechos Arancelarios N° 118 - 2020 - 005885, ha sido rechazada como subsanable.
En tal sentido, dentro del plazo de dos (02) días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente de la fecha de depósito del mensaje en el buzón SOL, sírvase subsanar electrónicamente o presentar ante el área de recaudación la documentación sustentatoria que levante su rechazo, según lo establecido en el numeral 5, literal C, rubro VII del Procedimiento INTA-PG.07.

(N°
ada

Motivos de Rechazo:
[Ver Motivos de Rechazo](#)

(N°
la

Observación No digitaliza la DDJJ de su proveedor local correspondiente a la Factura N° F002-2809, en su defecto digitalizan 02 veces la Factura N° F002-2809 Proc. DESPA PG-07 versión 04, numeral VII inciso c).

Funcionario Evaluador: 5572 - NELIDA ROSARIO SANTIVANEZ GUERRA
Jefe del Área: 7164 - RODOLFO VICTOR ESPINOSA URETA

Verificación documentaria

Mesa de Partes Virtual

Consulta de Expedientes

Denuncias

Transparencia

Quejas y Sugerencias

Registro de Expediente MPV

Trámite: Aduanas

Aduana: 118 - MARITIMA DEL CALLAO

Asunto de la Solicitud: Caracteres restantes: 213

Verificación documentaria Remisión de Solicitud de restitución Nro. 118 - 2021 - 001127

Datos del Solicitante

Tipo de Doc.: RUC

Número de Doc.: 20605696661

Si su escrito se presenta en calidad de contribuyente se le recuerda que deberá autenticarse con RUC

Contenido: Caracteres restantes: 1963

se adjunta documentos para su revisión

Dirección: Ingrese la Dirección

Correo Electrónico: Ingrese el correo electrónico

Autorizo que las comunicaciones de la MPV-SUNAT se remitan a esa dirección de correo (en caso no cuente con Buzón SOL)

Celular: Ingrese el Celular



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com



Webinar
Exportador

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan

- Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

2

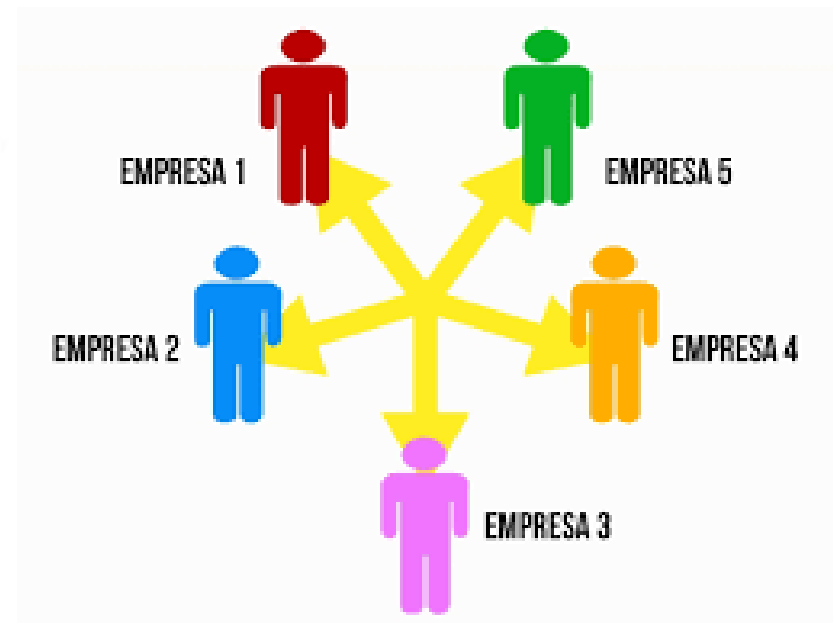
Datos generales

Empresas vinculadas



Las exportaciones del beneficiario no deben haber superado anualmente los 20 millones de dólares respecto a una determinada sub partida arancelaria, establecido por el art.3° del D.S. N° 104-95-EF y modificatorias.

En caso existan empresas vinculadas se sumarán las exportaciones de una misma sub partida arancelaria realizadas por las mismas. (Art.24 Reg. LIR)



Montos a deducir por comisiones y otros gastos deducible (US\$)

Webinar
Exportador



Valor del
bien
exportado
del bien

= FOB - Comisiones - Gastos



Costo de producción, utilidad, costos de embalaje, gasto de transporte interno, gastos de agente, gastos de carga y manipuleo.



Gastos deducibles en el resultado final de la operación de Exportación. (Intereses por el pago diferido, inspección, gastos de corretaje, cánones, regalías, gastos posteriores a la exportación y otros gastos asumidos por el vendedor).

↑
USD

Procede acogerse a la restitución siempre que:

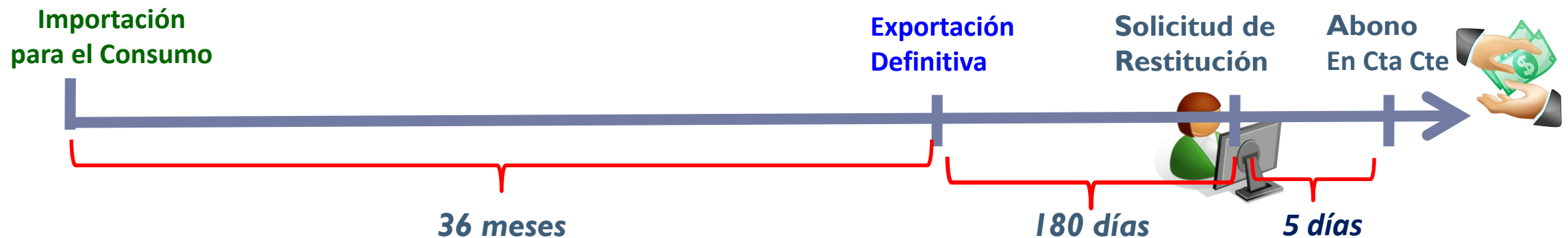


Webinar
Exportador

La solicitud sea numerada en un plazo máximo de **ciento ochenta días hábiles**, computado desde la fecha de embarque consignada en la declaración de exportación regularizada.

Los insumos utilizados hayan sido importados dentro de los **treinta y seis meses** anteriores a la exportación definitiva. El plazo se computa desde la fecha de numeración de la declaración de importación o fecha de cancelación de los derechos arancelarios de la declaración de admisión temporal, de ser el caso, **hasta la fecha de embarque** consignada en la declaración de exportación regularizada.

El valor CIF de **los insumos importados** utilizados no supere el **cincuenta por ciento (50%)** del valor FOB del bien exportado.



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com



No se puede solicitar el acogimiento a la restitución cuando el bien exportado tenga incorporado insumos extranjeros:

Webinar
Exportador

- a) Ingresados al país bajo **mecanismos aduaneros suspensivos**, salvo que hubieren sido nacionalizados pagando el íntegro de los derechos arancelarios antes de ser incorporados o consumidos en el bien exportado.
 - b) Nacionalizados al amparo del régimen de **reposición de mercancías con franquicia arancelaria**.
 - c) Nacionalizados con **exoneración arancelaria, preferencia arancelaria** o franquicia aduanera especial, inclusive aquellos por los que se haya reintegrado los derechos diferenciales dejados de pagar, siempre que la declaración de importación de los insumos se encuentre acogida correctamente a la exoneración, preferencia o franquicia aduanera, salvo que el exportador realice la deducción sobre el valor FOB del monto correspondiente a estos insumos, lo que es posible solo en el caso de insumos adquiridos bajo la segunda modalidad.
 - d) Nacionalizados con **tasa arancelaria cero**, cuando estos son los únicos insumos importados.
- Tampoco puede solicitarse el acogimiento a la restitución por el uso de **combustibles importados o cualquier otra fuente energética** cuando su función sea la de generar calor o energía para la obtención del bien exportado, así como los **repuestos y útiles de recambio** que se consuman o empleen en la obtención de dicho bien.

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan

- Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

3

Datos de exportación e Insumos incorporados



Pronunciamento institucional:

*“(...) la producción es la actividad económica que aporta valor agregado por creación y suministro de bienes y servicios. Es decir, **consiste en la creación de productos o servicios y, al mismo tiempo la creación de valor (...)**”*

Informe N° 92-2011-SUNAT-2B4000
Informe N° 17-2013-SUNAT/4B4000



Locales Producción propio



Webinar
Exportador

- **local de producción**, dicho local **DEBE SER la misma** dirección consignado en las **guías de remisión** y en el contrato de arrendamiento.
- Contar con un **diagrama de flujo** y **órdenes de producción** donde este consignado la fecha de producción.
- Contar con un **kárdex** de almacén detallado, consignando la fecha de ingresos y salidas, donde se observe el consumo de la totalidad de los bienes importados (insumos) en el **proceso de producción**.
- El **Registro de Inventarios Permanente Valorizado** no contenía información sobre el ingreso y consumo de los insumos importados.

Encargo de la producción



Webinar
Exportador

- El **exportador** incorpore o **consume** el insumo en la parte del proceso productivo que el realiza, encargando la parte restante de la producción.
- El **exportador** proporcione al **productor** todo o parte del insumo, para que este último lo incorpore o consume en el proceso productivo encargado, o
- El **productor** proporcione e **incorpore** o **consume** en el proceso productivo, todo o parte del insumo, materia del beneficio.

Documentos de producción



Webinar
Exportador

RTF 12152-A-2014:

- De la **revisión del diagrama de flujo de producción** y de las **órdenes de fábrica** se podía observar que la totalidad de los bienes importados (insumos) no había sido utilizados en el **proceso de producción**.
- En los documentos «**detalle del tiempo del proceso productivo**», **kárdex** de almacén y **kárdex** detallado no se había consignado la fecha de producción ni el tiempo utilizado para ello.
- El **Registro de Inventarios Permanente Valorizado** no contenía información sobre el ingreso y consumo de los insumos importados.

el beneficiario está obligado a presentar para sustentar el encargo de producción a terceros, copia de la factura del servicio de producción emitida en fecha anterior al embarque y más específicamente en fecha anterior al ingreso de la mercancía en zona primaria.

Informe N° 10-2012-SUNAT/2B4000

“(...) el propósito de exigir la presentación de una copia de la factura de servicio de producción por encargo para sustentar la solicitud de restitución (...) se centra específicamente en acreditar de manera objetiva la existencia real del precitado servicio, por lo que la labor de verificación del cumplimiento de todos los requisitos mínimos impresos y no impresos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Comprobantes de Pago (...) no debe ser una causal de rechazo de la precitada solicitud.”

Informe N° 231-2013-SUNAT/4B4000

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

prom
perú

Comprobante de encargo de producción



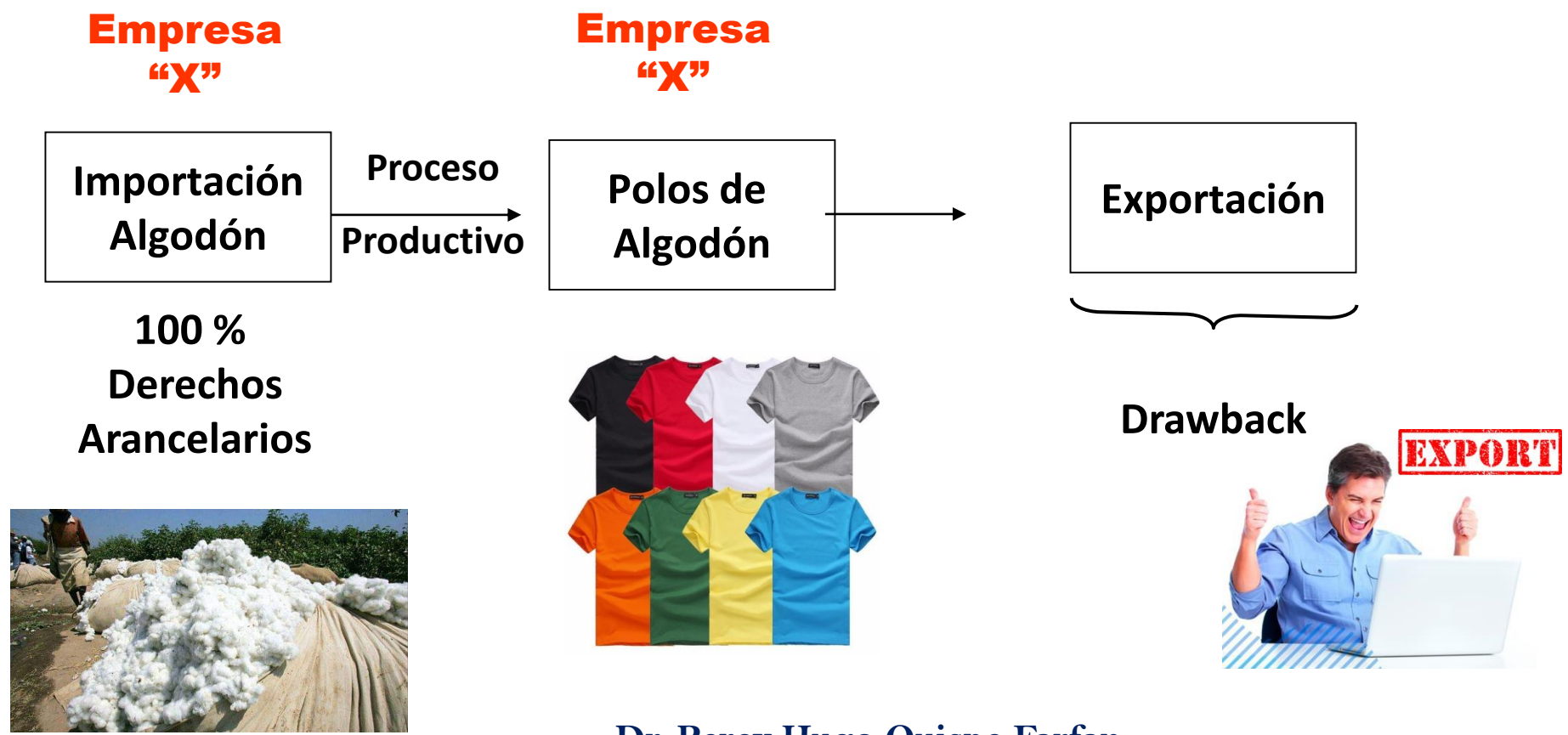
Webinar
Exportador

En el caso que el proceso productivo del bien exportado se haya encargado a terceros, para acreditar su condición de empresa productora-exportadora y acogerse a la restitución **se requiere la factura o recibo por honorarios** que acredite el servicio prestado, para lo cual la descripción o el tipo de servicio consignado debe contener las características o rasgos fundamentales del servicio brindado.

(...) **deben ser emitidos** hasta la fecha de ingreso del bien al **depósito temporal** para su exportación, salvo que el bien haya sido puesto a disposición de la autoridad aduanera en el local designado por el exportador (embarque directo) o en el lugar designado por esta, en cuyo caso los documentos deben ser emitidos **hasta la fecha de embarque del bien**; debiendo cumplir con la oportunidad para su emisión de acuerdo a lo establecido en el **Reglamento de Comprobantes de Pago**. (DESPA-PG.07)

1. Modalidad importación directa

Importado directamente por el beneficiario: **IMPORTACION DIRECTA DEL INSUMO**



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

2. Modalidad compra local

Importado por un tercero y adquirido localmente (sin transformación):

IMPORTACION INDIRECTA DEL INSUMO



Empresa "Y"

Importación
Algodón

100 %
Derechos
Arancelarios

Venta
Local

Empresa "X"

Algodón

Proceso
Productivo

Empresa "X"

Polos de
Algodón

Exportación

Drawback



Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

3.- Modalidad (mercancías elaboradas con insumos importados)

Si en la exportación se incluyeron mercancías adquiridas de terceras empresas transformados en base a insumos importados (Insumos Intermedios):

UTILIZACION DE PRODUCTOS INTERMEDIOS



Art. 104° del RLGA (010-2009-EF)



Webinar
Exportador

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan

- Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

4

Documentos

Requisitos y documentos

Monto a restituir	• Solicitud presentada por monto igual o superior a US\$500.00.
Voluntad de acogerse	• Consignar en la DAM de exportación el cód. 13 .
DAM Exportación	• Numerada en un plazo máximo de 180 días hábiles, computado desde la fecha de embarque
DAM Importación	• Insumos utilizados importados dentro de los 36 meses anteriores a la exportación.
Valor CIF no supere 50% del FOB	• De los insumos importados con relación al producto exportado.
Exportaciones de los productos acogidos no supere 20 millones	• Por Sub partida y por beneficiario no vinculado.
No forme parte de la lista de SPN excluidas	• Producto de exportación.

Consideraciones para la digitalización de documentos

El documento por digitalizar debe ser legible. En lo posible utilizar sellos de color negro y tinta recargada.

Especificaciones técnicas del documento digitalizado:

Características	Especificaciones
Formato del archivo	PDF
Tamaño máximo recomendado del archivo por folio	2 MB

NOTA:

En tanto no se implemente el envío y recepción de documentos digitalizados en formato PDF, se utiliza el formato Tagged Image File Format (TIFF). El tamaño máximo recomendado del archivo es de 60 a 100 KB por folio.

Documento de encargo de producción.



Webinar
Exportador



AGRICOLA ANDREA S.A.C.

AV. LOS CONQUISTADORES NRO. 638 INT. 201 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

R.U.C. N°20505688903
FACTURA ELECTRÓNICA

F001 N° 0000605

Señor(es) : OZBLU PERU S.A.C.

RUC : 20602842739

Dirección : AV. LOS CONQUISTADORES NRO. 638 INT. 201 URB. FUNDO CONDE DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Fecha Emisión : 31/12/2019

Moneda: DOLARES AMERICANOS

Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS

Orden de Compra:

Guía de Remisión:

Fecha Vencimiento : 30/01/2020

CODIGO	CANTIDAD	U. M.	DESCRIPCION	VALOR VENTA UNITARIO	V. VENTA TOTAL
			DESPACHO EN FUNDO NATALIA		
0000000000	90.000000	UND	SERVICIO DE PRODUCCION POR ENCARGO: RECEPCION, SELECCION, EMBALAJE, PALETIZADO, ETIQUETADO, ENFRIAMIENTO Y CONSERVACION EN FRIO DE ARANDANOS FRESCOS EN CAJA	2.280000	205.20

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com



Declaración jurada de proveedor local



Webinar
Exportador

Por medio de la presente, ADHESIVOS PERUVIAN YMAN SAC, identificado con RUC N° 20601480655 declaramos que se ha realizado la operación de venta del insumo o mercancía abajo detallada:

Item	FACTURA DE VENTA LOCAL			DAM DE IMPORTACION		
	Número	Fecha	Descripción	Número	Serie	Descripción
1	E001-754	17/07/2020	20 MILLARES ETIQ. AUTOADHESIVAS EN PB C/BLANCO DE 76MMX100MM-1COL.- T3 - 1,000 ETQ X ROLLO CON P/H	118-2019-10-370398-00	03	POLIPROPILENO AUTOADHESIVO ARCLAD, S/M POLIPROPILENO AUTOADHESIVO PPB800-P1-G62S-R1X1500MM

Asimismo, declaramos bajo juramento que el insumo o mercancía detallada no ha ingresado al país mediante el uso de mecanismos aduaneros suspensivos o exonerados de aranceles o de franquicias aduaneras especiales o con el uso de cualquier otro régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros.

Se emite la presente declaración de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento y al amparo de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

www.adhesivosperuvian.com
E-mail: finanzas@adhesivosperuvian.com


Julio Martín Ymán Aguil
DNI 09777365
GERENTE GENERAL
ADHESIVOS PERUVIAN S.A.
RUC: 20601480655

Lima, 09 de Setiembre de 2019

Señores:
AMERICAN QUALITY AQUACULTURE S.A.C.
Estimados Señores:

Por medio de la presente, los suscritos Sres. CINTAS ADHESIVAS S.A.C., identificados con RUC N° 20511500070, declaramos que hemos vendido la mercancía descrita a continuación:

N°	MERCANCIA	FACTURA	
		Número	Fecha
1	Cinta Embalaje 3M 301 48mmx100m transparente	E001-137	27/06/2019

Asimismo declaramos bajo Juramento que los insumos abajo han sido importados pagando todos sus derechos arancelarios, sin haber hecho uso de Regímenes de Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado y/o para Perfeccionamiento Activo, regímenes con suspensión del pago de derechos arancelarios, con franquicias aduaneras especiales y/o exoneraciones o rebajas arancelarias de cualquier tipo por la adquisición de los insumos:

(A) INSUMO(S) IMPORTADO(S) DIRECTAMENTE POR NUESTRA EMPRESA, que fueron utilizados en las mercancías arriba señaladas:

N°	Producto o descripción de insumo	N° DUA de importación	N° de serie

(B) INSUMO(S) ADQUIRIDO(S) LOCALMENTE POR NUESTRA EMPRESA A PROVEEDORES NACIONALES, que fueron utilizados en las mercancías arriba señaladas:

N°	Descripción de insumo o producto adquirido	N° Factura	RUC Importad.	N° DUA Importac.	SERIE	Descripción de insumo import.
1	A2J (301) TRANSP 48MMX100M 36 RL/CAJA C. AMARILL	F001-077602	20100119227	118-2018-10-96993-01-2-00	003/007	CINTA ADHESIVA, 3M, A2J

Adjuntamos copia de la declaración jurada de los proveedores

Se emite la presente Declaración de conformidad a lo dispuesto en el Procedimiento de Restitución de Derechos Arancelarios INTA-PG-07.
Formulo la presente Declaración Jurada al amparo de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com



Factura de compra local de insumos



Webinar
Exportador



INGENIERIA EN CARTONES Y PAPELES S.A.C.
AV. TOMAS ALVA EDISON NRO. 391 Z.I. SANTA ROSA
(EX MZ. M LOTE 26) ATE - LIMA - LIMA

RUC: 20509203050
FACTURA ELECTRÓNICA
Nro. F002-00002684

Cliente:	[REDACTED]	Moneda:	US DÓLARES	IGV:	%18.00
RUC:	20601751250	Correo:	administracion@inmaca.com.pe,contabilidad@ape.rufv.com		
Dirección:	AV. ALFREDO BENAVIDES 1238 704 -				
Ciudad:	MIRAFLORES - LIMA - LIMA				

Orden de Venta:	Fecha de Emisión:	Condición de Pago:	Orden de Compra:	Fecha de Vencimiento:	N° Guía de Remisión:
20391	13-mar-2020	FACT.NEG.30	AÑAY I-03-2020	12-abr-2020	N° 003-0006950

LINEA O.V	CÓDIGO	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	V. UNT.	DSCTO.	P. VENTA
1		449.00	NIU	CAJA PARA PALTA X 4 KG GENERICA	0.41		184.09
1		1,111.00	NIU	CAJA PARA PALTA X 4 KG GENERICA	0.41		455.51

OBSERVACIONES

Agente de Retención R.S. N° 228-2012 SUNAT-

OP. GRAVADAS	USD 639.60
OP. INAFECTA	USD 0.00
OP. EXONERADA	USD 0.00
TOTAL OP. GRATUITAS	USD 0.00
DSCTOS TOTALES	USD 0.00
SUB TOTAL	USD 639.60
ISC	USD 0.00
IGV	USD 115.13
TOTAL	USD 754.73

CINTAS ADHESIVAS S.A.C.

JR. AGUARICO 508 URB. CHACRA COLORADA ALT CDRA 11 AV VENEZUELA
BREÑA - LIMA - LIMA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20511500070
E001-137

Fecha de Vencimiento :		GUIA DE REMISION REMITENTE : 0001 12672
Fecha de Emisión :	27/06/2019	GUIA DE REMISION REMITENTE : 0001 12676
Señor(es) :	AMERICAN QUALITY AQUACULTURE S.A.C.	
RUC :	20472086457	
Establecimiento del Emisor :	JR. AGUARICO 508 URB. CHACRA COLORADA ALT CDRA 11 AV VENEZUELA LIMA-LIMA- BREÑA	
Tipo de Moneda :	SOLES	
Observación :		

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
300.00	UNIDAD	STRECH FIL TRANSPARENTE 18	16.69
432.00	UNIDAD	CINTA DE EMBALAJE 3M 301 48MMX100MTS	3.57

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 10/100 SOLES

Orden de Compra : 1608

Sub Total Ventas :	S/ 6,549.24
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 6,549.24
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,178.86
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 7,728.10

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su dave SOL.

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com





Webinar
Exportador

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan

- Requisitos y documentos para acogerse correctamente al Drawback

Requisitos para acogerse al Drawback

BENEFICIO CON UN TOPE DEL 50% DEL COSTO DE PRODUCCION

Artículo 1° del Decreto Supremo N° 135-2005-EF (13.10.05)



TIPOS DE BENEFICIARIOS



La voluntad de acogerse

La voluntad de acogerse a la Restitución debe ser expresada en la DAM de exportación regularizada, consignando a nivel de cada serie el código N° 13, en:

- A) **DUA 40 y 41**: en la casilla 7.28.
- B) Declaración Simplificada de Exportación: en la casilla 6.13.
- C) Declaración de Exporta Fácil: en la casilla “Régimen Precedente y/o aplicación”.
- D) Declaración Simplificada de Exportación Web: en la casilla “Régimen Precedente y/o Aplicación”.
- E) Declaración Simplificada de Envíos de Entrega Rápida: salida categoría 4d1 y/o 4d2: en la casilla 6.13 “Declaración Régimen Precedente”.



**CADA
SERIE
DE LA
DAM**

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)

ADUANA:		CODIGO				2. REGISTRO DE ADUANAS																	
Nº ORDEN:		Destinación		Modalidad		Tipo Despacho:		Nº Orden de Embarque:		Nº Declaración:													
1. IDENTIFICACION		1.1 Importador / Exportador										Fecha Numeración:											
1.2 Cód. y Doc. de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador										1.4 Cod.											
3. TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte				Código		3.2 Nº Manifiesto		3.3 Vía Transporte													
3.4 Fecha Término Desc/Embar.		3.5 Empresa Transporte (Tránsito, Reembarque)				Código		3.6 Unidad Transporte (Tránsito, Reembarque)		3.7 Aduana Destino/Salida													
4. ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento										Código		4.3 Plazo Solicitado									
5. TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera										5.2 Modalidad											
6. VALOR ADUANA		6.1 FOB / Valor Cláusula venta				6.2 Flete / Comisión Exterior				6.5 Valor Aduana / Valor Neto Entre													
7. DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 Nº Serie / Total		7.2 Items Ejemplar "B"				7.3 Número De				Certificado Reposición		Item		7.5 Cod.							
7.6 Puerto de Embarque		Código		7.7 Fecha de Emb		7.8 Doc. Transp. Detalle		Detalle		7.9 Nº Certificado Origen				Comercial		7.11 Infor. Verificación/Cód. Ex							
7.12 Cantidad Bultos		7.13 Clase		7.14 Peso Neto Kilos				7.15 Peso Bruto Kilos				7.16 Cantidad Unidad Física		Unidad		7.18 It							
7.19 Subpartida Nacional		D.V.		7.20 Tipo		7.21 Subpartida NALADISA/NABANDINA		D.V.		7.22 TM		7.23 TPI		7.24 TPN		7.25 Cod. Lib.		7.26 País Origen		7.27 País		7.28 Req. Apli	
7.29 FOB Moneda Transacción		Código		7.30 FOB US \$				7.31 Flete US \$				Tipo Seg.		7.33 Ajuste Valor US \$		7.34 Valor Aduana US \$							

7.28 Req. Aplic.
13

Dr. Percy Hugo Quispe Farfan
percyquispe@icloud.com

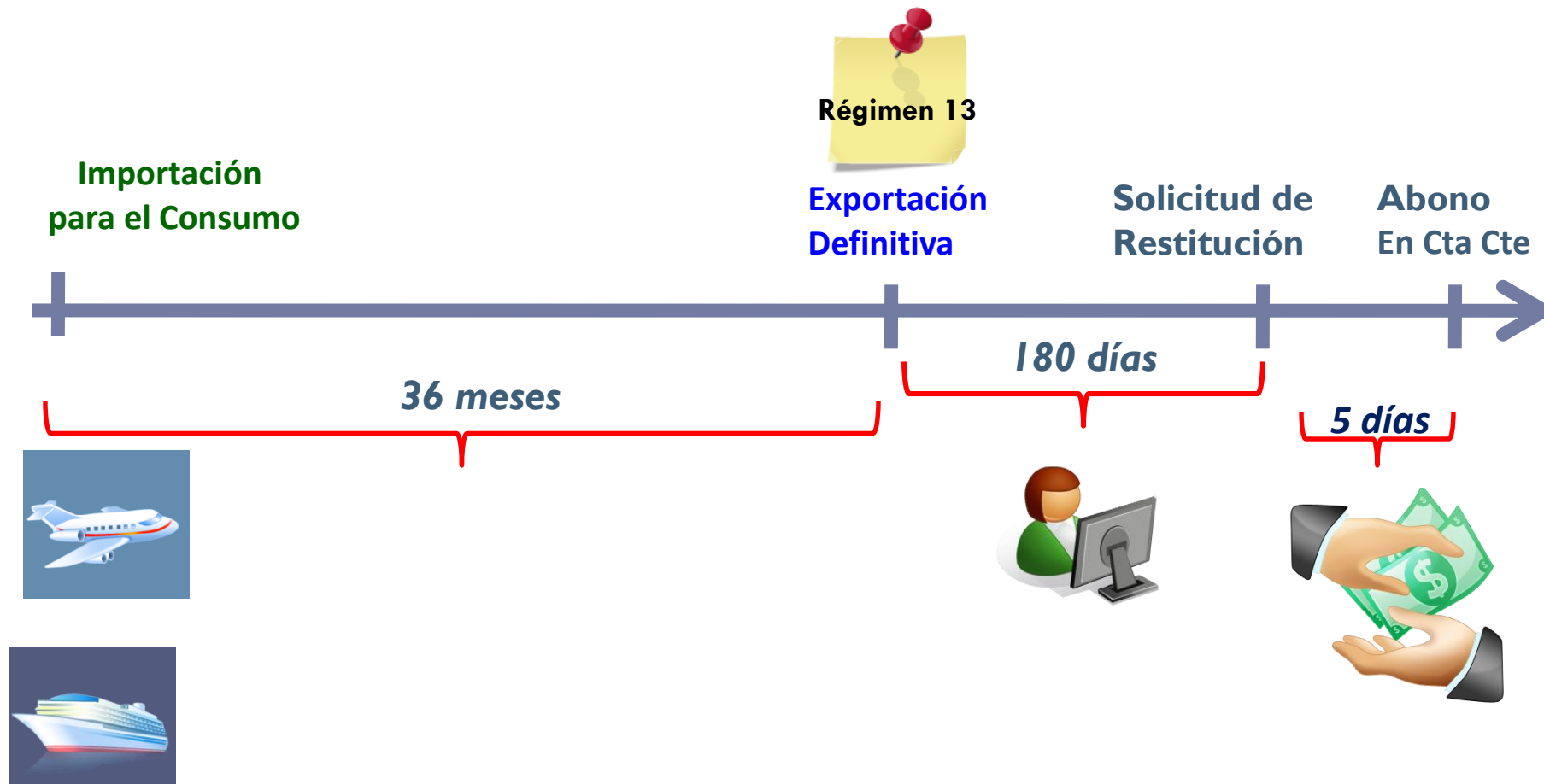
7	DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 NÂ° Serie/Total	7.2 Items Ejemplar B	7.3 NÂ°mero DeclaraciÃ³n Precedente Serie		7.4 NÂ° Certificado ReposiciÃ³n Item	7.5 Cod.Apl.Ultr.		
			1							
7.6 Puerto de Embarque CÃ³digo		7.7 Fecha Emb.	7.8 Documento Transporte Detalle		7.9 NÂ° Certificado Origen Fecha		7.10 Cant. Unidad Comercial	7.11 Infor. VerificaciÃ³n / Cod.ExoneraciÃ³n		
		--/--/---	EGLV751000025169		0		2400	/		
7.12 Cantidad Bultos	7.13. Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cantidad Unidad FÃ¡sica Unidad		7.17 Cantidad Unidad Equiv./Prod. Unidad		7.18 Item CIP		
2,400	BUL	24,000.00	25,200.00	24000 - KG						
7.19 Subpartida Nacional DV	7.20 Tipo	7.21 Subpartida Naladisa/Nabandina DV		7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 Cod. Lib.	7.26 PaÃ­s Origen	7.27 PaÃ­s Adq/Dest.	7.28 Reg. Apli.
08.04.40.00.00		/		0	0	0	0			13
7.29 FOB Moneda TransacciÃ³n CÃ³digo		7.30 FOB US\$	7.31 Flete US\$	7.32 Seguro US\$	7.33 Ajuste Valor US\$		7.34 Valor Aduana US\$			
0 -		27118	0	0			27,118			
7.35 DescripciÃ³n MercancÃ­as		1. PALTAS FRESCAS								
		2. EN CAJAS								
		3.								
		4. CONSUMO HUMANO								
		5. SE ACOGE A RESTITUCION DE DERECHOS ARANCELARIOS (D.S. 104-95 EF)								

MONTO MÁXIMO EXPORTABLE

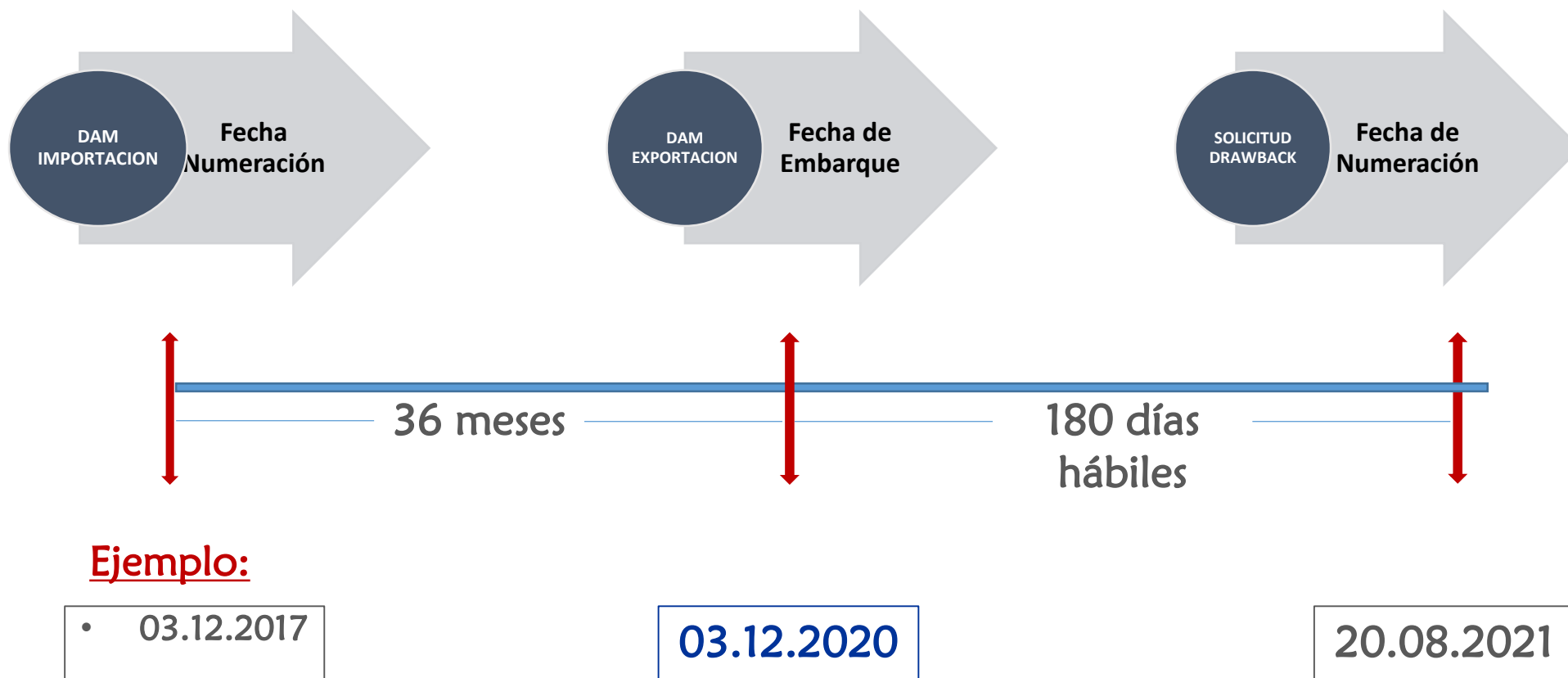


Las exportaciones del beneficiario no deben haber superado anualmente los **20 millones de dólares** respecto a una determinada sub partida arancelaria, establecido por el art.3° del D.S. N° 104-95-EF y modificatorias.

PLAZOS QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA



PLAZOS PARA ACOGERSE AL DRAWBACK



INDICADORES DE RIESGO

Artículo 3° del Decreto Supremo N° 135-2005-EF (13.10.05)

No haya numerado declaraciones de exportación en un período mayor a 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Cuente con un capital social suscrito y pagado a la fecha de presentación de la solicitud de restitución menor al 5% del volumen de exportaciones acumuladas en el año en que se presenta la solicitud.

Los bienes exportados correspondan a las subpartidas arancelarias de alto riesgo señaladas por la SUNAT.

No haya proporcionado la documentación y/o información requerida por la administración para su fiscalización; o de haberla presentado, ésta sea inconsistente.

INDICADORES DE RIESGO

No haya cumplido con sus obligaciones formales y/o sustanciales respecto a los pagos a cuenta o de regularización del Impuesto a la Renta y/o contribuciones a ESSALUD y ONP, correspondiente a los últimos doce meses, incluido el mes en que se realizó la exportación que sustenta la solicitud de restitución.

Cuando el porcentaje de Utilidad Bruta entre el costo de producción del bien exportado sea mayor al 350%.



Multas

50% del monto indebidamente restituido (mínimo de 0.2 de la UIT)	Cuando se consignen datos incorrectos o no acrediten los requisitos y condiciones que tengan incidencia en su determinación.
Equivalente al doble del monto indebidamente restituido	Cuando los datos incorrectos en la solicitud o la no acreditación de requisitos y condiciones provengan de sobrevaloración o de simulación de hechos para gozar del beneficio del Drawback.
0.10 de la UIT	Cuando los datos incorrectos en la solicitud o la no acreditación de requisitos y condiciones no tengan incidencia en la determinación del monto restituido.

INSUMOS

- RTF8761-A-2008: Art. 104 RLGA (128 anterior RLGA): Caso del Insumo del insumo:

- **Es posible acogerse al drawback por el insumo importado y por el insumo del insumo importado (caso del papel que sirve para elaborar la caja. La caja es el insumo del langostino congelado).**





Webinar
Exportador



BITIA NEIRA

CONSULTOR COMEX

Correo: bitia.neira@gmail.com

bneira@ememsa.pe

Celular: +51 912 279 759

Skype: bitia.neira





Webinar
Exportador

Percy Hugo Quispe Farfan

Agente de aduana, egresado de la escuela nacional de aduanas (IATA SUNAT), abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal, contador público colegiado y licenciado en administración de negocios por la Universidad Nacional Mayor De San Marcos, maestro en docencia universitaria en la Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle, maestro en derecho con mención en aduanas, Máster en comercio internacional por la Universidad de Alcalá (UAH), maestría en el MBA ejecutivo de la UPC, Doctor en educación y Doctor en derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal, miembro de la comisión consultiva en comercio exterior en el Colegio De Abogados De Lima, asesor de tesis en el Centro Europeo de Postgrado CEUPE, Capacitador en PROM PERU, expositor en la asociación de exportadores – ADEX, , profesor internacional de la Universidad católica del Valle de Atemajac UNIVA de México, docente en ESAN, docente talento oro UPC.



Webinar
Exportador



Percy Hugo Quispe Farfan

percyquispe@icloud.com

**Seminarios Virtuales Miércoles del
Exportador**

**Preguntas y
Respuestas**